

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 22 OCT 2009

VISTO el expediente N° 2208-2251/09, en cuyas actuaciones Juan Carlos LORGES, presenta la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 20 de mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 796/09, a partir del 1 de abril de 2009, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, Inciso b) del referido texto legal, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 20 de mayo de 2009, la renuncia presentada por Juan Carlos LORGES (DNI N° 5.058.037, Clase 1943), al cargo de Asesor de Gabinete del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

b) de la citada norma legal.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

DECRETO N° 2212

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires